

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 271

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
En Córdoba	Fuera de Córdoba
Pesetas	Pesetas
Un mes . . . . . 5	Un mes . . . . . 6
Trimestre . . . 12.50	Trimestre . . . 15
Seis meses . . . 21	Seis meses . . . 28
Un año . . . . . 40	Un año . . . . . 50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 3.638

Para poder facilitar muy en breve la Tarjeta de Suministro de Neumáticos y los modelos establecidos para la petición de los mismos, es preciso remitir con urgencia los propietarios que hayan enviado las declaraciones juradas sobre la plantilla existente en sus vehículos, una nota a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, haciendo constar: Nombre del propietario, matrícula y número, Pueblo de residencia (igual al declarado), potencia, número del motor, número del chassi, números de neumáticos, juego delantero, números de neumáticos juego trasero, dimensiones de los mismos (en ambos casos), números de neumáticos de repuesto (delanteros y traseros) y sus dimensiones.

Se recuerda nuevamente, que la Tarjeta de Suministro, necesaria para poder adquirirlos, solo se facilitará a los propietarios de camiones, camionetas y furgonetas, cuando figuren declarados en el Negociado de Transportes de esta Delegación, y al corriente en el visado de los Carnets establecidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para poder circular, advirtiéndose que la multa será tanto mayor cuanto más tarde en verificarse.

Córdoba 9 de Noviembre de 1940.  
El Gobernador civil, Joaquín Cárdenas Llaveneras.

### Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 3.627

Don Antonio Escribano Codina, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 8 de Mayo de 1939, en su relación con el 7.º de la de Justicia municipal, se convoca a concurso la vacante del cargo de Juez municipal propietario de Pueblonuevo, producida por renuncia del que lo desempeñaba.

Lo que se hace público a fin de que los concursantes presenten en el Juzgado de Primera Instancia de Fuente Obejuna las solicitudes documentadas, dentro de los 30 días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Dado en Sevilla a 8 de Noviembre de 1940.—Antonio Escribano.

### Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.939

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Octubre de 1939, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron designados los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación a los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades, siendo designados a los señores que se indican una vez puesto de manifiesto los documentos reglamentarios.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento

Doña Carlota Fernández González, don José Castillejo y Castillejo, doña Benilde García Escobar y don Amador Ortega Espejo; no designándose Representante de las Empresas Mineras sujetas al recargo municipal por no existir en el término, ni mayor contribuyente por el arbitrio municipal que autoriza el apartado C. del artículo 380 del Estatuto por no existir.

Tampoco se designa Representante de los Sindicatos Agrícolas en las condiciones prefijadas en el artículo 482 de mentado Estatuto por no existir en este término.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

Don José Santisteba Zamora, don Aurelio López Camacho y don Andrés Agudó González, dándose por designados los señores antes dichos dándose por el señor Presidente la manifestación de que se proseguirá el proceso de constitución de una y otra Comisión.

Vistas manifestaciones de la Presidencia se acordó se adquirieran seis bancos de hierro; la cantidad de metros lineales de tubería de plomo y cuatro bocas de riego para el Paseo de General Franco y que se adecente un poco la farola Central para que no desmerezca del conjunto de mentadas obras y adquisición de cuatro farolas una para cada ángulo, abonándose

con cargo al vigente Presupuesto el importe de tales adquisiciones.

En virtud a manifestaciones hechas por el señor Secretario se acordó sea tramitado el expediente de habilitación de crédito por la suma de cuatro mil pesetas para con ellas atender a los pagos de honorarios al Arquitecto de las obras que vienen ejecutándose en la calle del Castillo, así como para las obras del Paseo del General Franco y pago también del Perito Aparejador.

Quedó informada la Comisión de haberse reintegrado a su destino de encargado de la Oficina Telefónica municipal de esta villa con fecha 3 del actual el Combatiente don Antonio Castro García, habiendo cesado por tanto, el que lo sustituía don José Peña Calderón de cuyo nombramiento se ha dado cuenta al señor Jefe de Telégrafos de la provincia y al Delegado Provincial de Reincorporación al Trabajo.

Vista instancia del Farmacéutico Titular don Luis Pérez Herrero interesando se le acredite y abone el primer quinquenio que le correspondió percibir a partir del día 8 de Enero, la Comisión estimando justa la reclamación acuerda se habilite cantidad para atender al pago de los devengos del presente año y por lo que respecta al próximo de 1940 y sucesivos se le acredite en los respectivos Presupuestos ordinarios.

Fueron aprobados los libramientos de salidas de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Septiembre.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas de ingresos habidas durante el pasado mes de Septiembre por los conceptos siguientes:

Cuenta del Fiel del Matadero importante 178'37 pesetas lo recaudado durante dicho mes por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Otra del Recaudador Francisco Castro Bravo, importante 329'20 pesetas lo recaudado durante referido mes por el arbitrio sobre bebidas.

Cuenta del Encargado de la Estación Telefónica municipal de esta villa ascendente a 76'35 pesetas lo recaudado por el derecho de telegramas cursados por dicha Estación en indicado mes.

Nota de lo recaudado por el derecho de enterramientos en el Cementerio municipal de San Antonio de esta villa, importante 18 pesetas.

Fueron aprobadas, una cuenta y dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de cinco y diez y seis pesetas dado por el señor Al-

calde al pobre transeunte Ruperto Delgado Trujillo para que pueda continuar la marcha a Sevilla y a Antonio Sancho Calderón para ayudar a los gastos de enterramiento del cadáver de su padre Rafael Sancho García.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 30 del pasado mes de Septiembre por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso para acompañar a Francisco Ramos Fuentes para ser reconocido ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, acordándose se le abonen los gastos originados en indicado viaje.

Se concedió un socorro de 35 pesetas al Encargado del Cementerio Rafael Morón Ruano que se encuentra enfermo y carece de medios ya que el sueldo que percibe es insuficiente para sus naturales necesidades.

A propuesta del señor Secretario se acordó que el nuevo horario de las Oficinas del Ayuntamiento sea de las nueve a las trece y de las quince a las diecinueve y para el público de las diez a las doce horas.

Se autorizó al señor Alcalde para que el próximo día 14 festividad de San Calixto, se celebre Misa en la Parroquia de dicha Aldea y Organice algún festejo que crea factible.

Se acordó conceder un auxilio de 125 pesetas a la becaria Adelaida Morilla Navarro para sufragar el primer plazo de Matrícula del cuarto año de Bachillerato y para atender al aumento de la pensión del Colegio Institución Teresiana de Córdoba durante los meses que restan del presente año.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera canalones para el exterior de las Casas Consistoriales; autorizándole también para que adquiera tela suficiente para las colgaduras de los cuatro balcones de las Casas Consistoriales así como para que se arreglen los tejados de dichas casas los del Grupo Escolar número 1 en razón a las numerosas goteras que tiene.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aceptó en principio una propuesta de habilitación de crédito, exponiéndose al público por tiempo reglamentario, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se presenten dese cuenta a la Comisión municipal Gestora.

Visto oficio del Excmo. Sr. Director General de Administración Local accediendo a lo solicitado por este Ayuntamiento referente a variación de nombre de calles de esta población, se autorizó al señor Alcalde para que adquiriera las lápidas necesarias para colocarlas con la solemnidad y en la fecha que trace la Presidencia.

Se dió cuenta por la Presidencia de correspondencia sostenida con el Banco de Crédito Local de España aprobando la contestación dada por la misma a las primeras cartas.

Se acordó que el Concejal Síndico señor Santisteban Cardenas asista a la subasta para la ejecución de obras en el Paseo del General Franco de esta villa que tendrá lugar el día 17 de los corrientes a las once horas.

Quedó informada la Comisión de haberse reintegrado a su destino de Oficial de Secretaría el Combatiente don Rafael González Salcedo, habiéndose dado cuenta de ello al señor Delegado Provincial del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo.

Se aprobó expediente de prórroga de primera clase correspondiente al mozo número uno del reemplazo de 1938, Juan Cabrera Pérez.

Se aprobó recepción provisional de obras de pavimentación y alcantarillado ejecutadas últimamente en un trozo de la calle del Castillo cuyo documento suscribe el Arquitecto Director de ellas don Enrique García Sanz y el Contratista don Alejandro Pérez García, por estar terminadas y procede recibirlas provisionalmente.

Se aprobó relación valorada y certificación definitiva de las obras ejecutadas por el Contratista don Alejandro Pérez García en el trozo de la calle del Castillo por un importe total de contrata de 19.758'78 pesetas, acordándose también se abone dicha cantidad con cargo a fondos de la Décima para el Paro Obrero que se transcriba este acuerdo en dicha certificación y relación y el duplicado de este documento con igual certificación se entregue al Contratista.

Se aprobaron siete recibos y tres cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se concedió un socorro de lactancia a la vecina de esta villa Isabel Portichuelo para ayudar a la crianza de un hijo suyo.

Vista instancia de don José Ruiz Cárdenas se acordó se prorrogue el contrato que tiene hecho el Ayuntamiento con casa de su propiedad número 19 de la calle Queipo de Llano para Casa Telefónica por cinco años más con el aumento de 350 pesetas anuales sobre la renta de 500 que en la actualidad percibe que empezará a disfrutar desde el día primero de Enero próximo subordinado todo ello a lo que conteste la Compañía Telefónica a carta que le ha de dirigir el señor Alcalde sobre terminación del compromiso o si dicha Compañía se hace cargo del pago del alquiler de dicha casa.

A propuesta del señor Alcalde se acordó sean adquiridas las medallas conmemorativas del Alzamiento Nacional que sean necesarias para el personal dependiente de este Ayuntamiento.

Se acordó incluir en el padrón de beneficencia a la vecina Josefa Ruiz Durán.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

Quedó informada la Comisión de carta del Banco de Crédito Local de España su fecha trece de los corrientes que dirige a esta Alcaldía contestando a la del seis de este mes y resolviendo que si el señor Presidente lo cree necesario acuse recibo pero manifestándole que esta Corporación no debe figurar en la relación de morosos, puesto que moroso es el que debiendo ejecutar un acto no lo hace por dejación.

Se acordó prestarle aprobación a la cuenta correspondiente al tercer trimestre del corriente año; que presenta el Gestor Depositario.

Se acordó que a partir del día primero del próximo mes de Noviembre cese en el percibo del socorro de lactancia que venía disfrutando la vecina Ana María Molina Tomás.

Se acordó librar a favor de la Delegación de Administración de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. las 2.000 pesetas que restan de lo consignado en el actual ejercicio para gastos de reforma e instalación de su nuevo domicilio en Córdoba.

Se aprobaron tres cuentas, y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se incluyó en el padrón de Beneficencia a los vecinos Francisco Alvarez Martín y Carmen Duvisón Alonso.

Se autorizó al señor Alcalde para que sean pintadas las puertas de la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta villa correspondientes a la de la calle y Sala de Armas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de pavimentación y alcantarillado del Paseo del General Franco a favor del Contratista don Alejandro Pérez García y que se comunique así al interesado a fin de que haga el depósito definitivo dentro del plazo reglamentario y comience las obras en la fecha marcada para ello.

Se aprobó el padrón escolar formado para el próximo año de 1940.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Noviembre importante 30.000 pesetas.

Se aprobaron los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante los pasados meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.

Se aprobó la designación hecha de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra de esta provincia designando al Caballero Mutilado don Diego Ortiz García vecino de Iznájar para ocupar la plaza de Guarda de Campo de esta villa.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor importante 126'39 pesetas lo recaudado por el arbitrio municipal sobre el consumo de gas y electricidad correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Se aprobaron siete cuentas, dos recibos y dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 21 del actual por el Secretario de la Corporación para efectuar pagos en la Mancomunidad Sanitaria, acordándose se le abonen los gastos originados en indicado viaje.

También fué aprobado viaje dado a la misma capital el día cuatro del corriente mes por el Gestor señor Santisteban Cárdenas para ingresar los haberes de los Sanitarios en la Mancomunidad provincial acordándose se le abonen los gastos originados en indicado viaje.

Se aprobó el pago de nueve pesetas diez céntimos hecho por el señor Alcalde al Banco de Crédito Local de España por los timbres ha suplido el mismo para cobrar los intereses de siete trimestres de la lámina de propios número 92 que posee este Ayuntamiento.

Se acordó que del Capítulo de Imprevistos se libre la cantidad de 200 pesetas a favor del señor Gestor Depositario municipal por gastos y suplidos en el corriente año al efectuar diferentes pagos.

Fuó aprobada cuenta presentada por el Servicio Administrativo provincial de Falange Española Tradicionalista y de la JONS. Sección Representación de Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual arroja un saldo a favor de dicho servicio de 150 pesetas.

Se acordó que urgentemente sea reparada las paredes de la alcantarilla grande que conduce las aguas atravesando el camino alto en sitio entre el Huerto de San Abundio y la Huerta de Taramilla en virtud a que las últimas aguas torrenciales lo han socabado y destruido.

Se acordó que motivo a las pertinaces y torrenciales últimas lluvias el camino vecinal que partiendo del caserío de don Manuel Santisteban conduce a la finca Guadalora tiene un trozo totalmente intransitable y necesita sea con urgencia reparado, autorizándose al señor Alcalde para la ejecución de dicha reparación en el trayecto que lo necesite.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1939

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron concedidos los siguientes préstamos:

Uno de 1.000 pesetas a la vecina doña Carmen Cañero Valle, y otro de

500 pesetas a doña Rosa Muñoz Gómez.

Fueron designados los Peritos para valorar fincas Rústicas y Urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Fuó acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos a 15 de Noviembre de 1939.—Año de Victoria.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 16 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—José del Pino Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Herrera.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 3.635

Don Teodoro Serena Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el señor Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa se han entregado a esta Alcaldía cinco cerdos que al final se reseñan, los cuales se encontraban en este término municipal al sitio denominado Huerta de Benito, ignorándose quien pueda ser su dueño. Expresados semovientes pueden ser recogidos por quien justifique ser su legítimo dueño, advirtiéndose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento de veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco y a fin de que la persona que se considere con derecho a ello pueda reclamarlos ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se presenta persona alguna que los reclame se procederá a su venta en pública subasta, sirviendo de tipo la valoración que oportunamente le fije el perito competente.

La subasta tendrá lugar el día que se cumplan cinco naturales después de transcurrir los quince señalados anteriormente a las diez horas de su mañana, en estas Casas Capitulares.

Reseña de los cerdos

Dos cerdos machos de unas cinco arrobas, pelo colorado, rajadas las orejas.

Un cerdo hembra de unas cinco arrobas, pelo colorado, rajadas las orejas.

Un cerdo macho de unas tres arrobas, pelo colorado, rajadas las orejas.

Un cerdo hembra de unas dos arrobas, pelo negro, rajada la oreja izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Blázquez a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Alcalde, Teodoro Serena.

# SUBSIDIO AL EX-COMBATIENTE

Provincia de Córdoba

Mes de Octubre de 1940

NUMERO 3.614

## RESUMEN DE COMBATIENTES Y DE IMPORTE DE PADRONES

Núm. de Orden	AYUNTAMIENTOS	NUMERO DE SUBSIDIARIOS EN LOS PADRONES				IMPORTE MENSUAL DE PADRONES				OBSERVACIONES
		Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	
1	Adamuz .....	6			6	630			630	
2	Aguilar .....	50			50	6.075			6.075	
3	Alcaracejos .....									
4	Almedinilla .....	34			34	3.750			3.750	
5	Almodóvar del Río .....	18			18	2.730			2.730	
6	Añora .....	1			1	90			90	
7	Baena .....	1			1	90			90	
8	Belalcázar .....	2	1		3	180	120		300	
9	Belmez .....	4			4	555			555	
10	Benamejí .....	30			30	3.210			3.210	
11	Blázquez (Los) .....									
12	Bujalance .....	4			4	510			510	
13	Cabra .....	84			84	10.125			10.125	
14	Cañete de las Torres .....									
15	Carcabuey .....	31			31	3.555			3.555	
16	Cardeña .....									
17	Carlota (La) .....	10			10	1.245			1.245	
18	Carpio (El) .....									
19	Castro del Río .....	5			5	810			810	
20	Conquista .....									
21	CORDOBA .....	168			168	19.290			19.290	
22	Doña Mencía .....	13			13	1.365			1.365	
23	Dos Torres .....	8			8	720			720	
24	Encinas Reales .....	15			15	2.130			2.130	
25	Espejo .....									
26	Espiel .....	2			2	180			180	
27	Fernán-Núñez .....	5			5	495			495	
28	Fuente la Lancha .....									
29	Fuente Obejuna .....	9			9	1.320			1.320	
30	Fuente Palmera .....	2			2	180			180	
31	Fuente Tójar .....	4			4	540			540	
32	Granjuela (La) .....									
33	Guadalcazar .....									
34	Guijo (El) .....									
35	Hinojosa del Duque .....									
36	Hornachuelos .....	3			3	270			270	
37	Iznájar .....	26			26	2.940			2.940	
38	Lucena .....	30			30	4.185			4.185	
39	Luque .....	49			49	5.595			5.595	
40	Montalbán .....									
41	Montemayor .....	1			1	90			90	
42	Montilla .....	8			8	1.110			1.110	
43	Montoro .....	2			2	180			180	
44	Monturque .....	8			8	1.035			1.035	
45	Moriles (Los) .....									
46	Nueva Carteya .....	12			12	1.605			1.605	
47	Obejo .....									
48	Palenciana .....									
49	Palma del Río .....	18			18	2.130			2.130	
50	Pedro Abad .....									
51	Pedroche .....									
52	Peñarroya-Pueblonuevo .....	9			9	1.050			1.050	
53	Posadas .....									
54	Pozoblanco .....	11			11	1.320			1.320	
55	Priego .....	127			127	15.360			15.360	
56	Puente Genil .....	80			80	9.720			9.720	
57	Rambla (La) .....									
58	Rute .....	82			82	8.490			8.490	
59	San Sebastián de los Ballesteros .....									
60	Santaella .....	1			1	120			120	
61	Santa Eufemia .....									
62	Torrecampo .....									
63	Valenzuela .....									
64	Valsequillo .....									
65	Victoria (La) .....	1			1	150			150	
66	Villa del Río .....	1			1	150			150	
67	Villafranca .....									
68	Villaharta .....	1			1	120			120	
69	Villanueva de Córdoba .....	1			1	90			90	
70	Villanueva del Duque .....	6			6	690			690	
71	Villanueva del Rey .....	13	1		14	1.440	90		1.530	
72	Villaralto .....									
73	Villaviciosa .....	7			7	630			630	
74	Viso (El) .....	1			1	150			150	
75	Zuheros .....	7			7	600			600	
76	Lopera .....									
77	Porcuna .....									
	SUMAS TOTALES.....	1.011	2		1.013	118.995	210		119.205	

Don Ignacio Danvila Lomeña, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Córdoba. CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.—El Jefe de Contabilidad, Ignacio Danvila Lomeña.

Córdoba 21 de Octubre de 1940.—El Secretario, Melchor Osuna.—V.º B.º: El Jefe provincial, Manuel Orti.

# Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

## Jefatura de Córdoba

NUMERO 3.567

## Estado de cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de Minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término municipal	Nombre del registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9549	Demetrin	Loma de la Pizarra	V. <sup>a</sup> de Córdoba	D. Demetrio Carvajal Arrieta	Por renuncia	6-XI-1940
9550	Marujita	Loma de las Canterías	Pozoblanco	El mismo	Idem	Idem

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 6 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, EMILIO IZNARDI.

## JUZGADOS

### CASTRO DEL RIO

Núm. 3.572

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 75 del corriente, año, por daños, se cita a Manuel Guillén Pérez, de 34 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Rus (Jaén), que residió accidentalmente en el Cortijo San Juan Bautista, término de Baena, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castro del Río 5 de Noviembre de 1940.—El Secretario interino, Carlos Venega.

Núm. 3.598

Don José Criado y Rodríguez Carretero, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del 30 de Octubre último, de la huerta denominada Sendajo del Molinillo, de este término, de la propiedad de Zoilo León López, poniéndolas a mi disposición caso de ser habidas con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 81 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 5 de Noviembre de 1940.—José Criado.—El Secretario interino, Carlos Venega.

#### Reseña de las caballerías

Mula de 16 años, 1'39 de alzada, castaña apardada, axibraguilavada, entrecana, cuatralba, lunares blancos en costillares, hierro A. C. enlazados tabla cuello izquierdo y M. I. enlazadas C.4 en nalga izquierda.

Otra de 13 años, 1'50 de alzada,

castaña encendida, bociclara, axibraguilavada, lunares blancos lomo y costillares y lupia en rodilla izquierda.

Potra de 15 meses, de 1'37 de alzada, castaña clara, pelos blancos en la frente y calzada pie derecho y principio del izquierdo.

### POZOBLANCO

Núm. 3.573

#### Cédula de citación

Por providencia dictada por el señor Juez de Instrucción accidental de esta ciudad, don Angel Ruiz Sánchez, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanada del sumario número 85 de 1939, sobre estafa, se ha acordado citar por medio de la presente al procesado Pedro Luque Cazalla, que manifestó tener su domicilio en Córdoba, calle Lepanto número 12, para que dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle entrega de los objetos que le fueron intervenidos al tiempo de su detención, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pozoblanco 3 Noviembre de 1940.—El Secretario, P. H. Francisco Valero.

Núm. 3.575

Don Angel Ruiz Sánchez, Letrado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua raza española, de seis años, 1'40 alzada, capa castaña, lucera, con hierro B. M. y otra figura; hurtada el día siete del pasado mes de Octubre de la finca denominada «Huerta de los Barreros», término de Villanueva de Córdoba, y propiedad de don Bartolomé Torrico Martos, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 176 de 1940.

Dado en Pozoblanco a 2 de Noviembre de 1940.—Angel Ruiz.—El Secretario, P. H. Francisco Valero.

### CALATAYUD

Núm. 3.582

José Lozano Castaño, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alicante, vecindado en Puente Genil, provincia de Córdoba, de 25 años de edad, barbero, soltero, de 1'800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regular, sin señas particulares, procesado por desertor en el expediente 858, comparecerá en el plazo de 30 días ante el Capitán Juez Instructor del Arma de Artillería don Raimundo González Bans, residente en Calatayud, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Calatayud 5 de Noviembre de 1940.—El Capitán Juez Instructor, Raimundo González Bans.

Núm. 3.583

Francisco Pérez Moral, hijo de Francisco y de Amparo, natural y vecino de Espejo, provincia de Córdoba, de 25 años de edad, soltero, oficio del campo, de 1'780 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares, procesado por desertor en el expediente número 851, comparecerá en el término de 30 días ante el Capitán del Arma de Artillería don Raimundo González Bans, residente en Calatayud, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Calatayud 5 de Noviembre de 1940.—El Capitán Juez Instructor, Raimundo González Bans.

### RUTE

Núm. 3.586

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a los individuos que se consideren dueños de los semovientes que después se describen para que en el término de décimo día a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para hacerse cargo de ellos una vez que justifiquen cumplidamente la propiedad de los mismos.

Mulo negro peceño de 6 a 7 años, con 1'41 metros de alzada, bociclara y bebe en negro, blancos costillar izquierdo y testera hierro Fénix Agrí-

cola, hoy Mundial S. 8 en anca derecha.

Mulo capón de 5 a 6 años, de 1'44 metros de alzada, tordo romero más claro por la cabeza, hierro Fénix Agrícola letra S. 8 anca izquierda.

Cuyos semovientes fueron ocupados el día 7 de Marzo del presente año en el pueblo de Benamejil al vecino de Antequera José López Morea que las conducía a Lucena para su entrega al hoy procesado Manuel Romero Vaca; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 14 del presente año sobre intervención de caballerías.

Dado en Rute a 5 de Noviembre de 1940.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

### LUCENA

Núm. 3.597

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal Letrado de esta ciudad, interino Juez de Instrucción del partido

Por el presente en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, y demás agentes de la policía judicial, para que por medio de sus agentes se practiquen activas diligencias para la busca ocupación y remisión a este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos de la caballería que al final se reseña, hurtada al vecino de esta ciudad, hecho ocurrido sobre las veinte horas del día dos del actual en el sitio conocido por Las Cuarenta, de la finca llamada Barragana Alta, de este término, extensivas dichas diligencias a la busca y captura del autor o autores del hecho, que de ser habidos serán puestos a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 91 de este año instruyo por tal motivo.

Dado en Lucena a 5 de Noviembre de 1940.—Pedro Mora Romero.—El Secretario, Antonio Jiménez.

#### Reseña de la caballería

Yegua de 5 de años de edad, capa castaña oscura, raza española, 1'46 alzada, con el hierro del Fénix Murtuo en anca derecha, y el particular A. S. en la izquierda.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA